

CONTRALORIA GENERAL OFICINA GENERAL DE PARTES

17 FEB 2014

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

LA OBRA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE CHACAO, REGIÓN DE LOS LAGOS. (201.267)

ACEPTA PROPUESTA PÚBLICA PARA

SANTIAGO,

13 DIC 2013

VISTOS:

os :

Oficio Nº 14403 1 3 DIC 2013 del Sr. Director de Vialidad.

- DFL. Nº 850 de 1997, del Ministerio de Obras Públicas, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 15840 de 1964 y del DFL 206 de 1960.
- Resolución DV. Nº 1858 de 2013, que aprueba Registro Especial de Contratistas para licitar el Diseño y Construcción del Puente Chacao.
- Decreto MOP Nº 201 de 2013 y sus modificaciones, que aprueba Bases de Licitación para el "Diseño y Construcción del Puente Chacao, Región de Los Lagos".
- Decreto Supremo Nº 1093 de 2003, del Ministerio de Obras Públicas y sus modificaciones.
- Resolución Nº 1.600 de 2008, de Contraloría General de la República.
- Decreto Supremo MOP Nº 75 de 2004 y sus modificaciones (Reglamento para Contratos de Obras Públicas).
- Resolución MOP Nº 3171 de 2013, y Resolución DGOP Nº 4472 de 2013 y su modificación (Resolución DGOP Nº4549 del 2013), las que respectivamente designan funcionarios para integrar las Comisiones de Aperturas y de Evaluaciones, de Propuestas Técnicas y Económicas.
- Actas de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, de fechas 04 de noviembre 2013 y 09 de diciembre 2013 respectivamente.
- Ord. N° 001 de fecha 5 de diciembre de 2013, Informe de la Comisión de Evaluación Técnica.
- Ord. Nº 002 de fecha 11de diciembre 2013, Informe de la Comisión de Evaluación Económica.

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON				VIS	
RE	CEI	9 	6 Dic.	2	113
DEPART. "JAIDICO	•••••••	***************************************			
DEPT. T.R. CATEIDEE Y	-1	DIVISION	de infra y regula	ES CIO	RUCTUR/
DEPART. CONTABIL			业		
SUB. DCP C. CENTRAL		b	社		W
SUBLICEP E. CUENTAS			7 FEB		014
SUB, DEPTO. O.P.Y. BIENES NAC.		*			
OFFART AUPOT QUA	МІ	T			
DEPART. V.O.P.U. y T		16 DI	2013/		
SUB. DEPTO MUNICIP					
REFF	REN	DACI	0 N		
IMPUTAC.	\$				
DEDUC 070					
72/] a	W/)		

17 FEB. 2014

Contralor General de la República Subrogante

R E T I	R A D O AMITAR
17 FEB! 2014	CON OFICIO Nº

CONSIDERANDO:

1ºQue la propuesta del único oferente se ubica dentro del marco técnico-económico, dispuesto en las Bases de Licitación.

2ºQue la Dirección de Vialidad adoptará las medidas presupuestarias necesarias para ajustar la distribución de recursos durante el presente año y los ejercicios futuros.

TRATITAD	A	DECLIEUVO	
1 8 FEB 2014		RESUELVO:	
			201
OFICINA DE PARTES DIREC. GRAL. DE OBRAS PUBLI	DGOP	N°	/

- **1.- APROBACIÓN DE ANTECEDENTES:** Apruébanse las Circulares Aclaratorias a las Bases de Licitación N° 1 a N° 11, contenidas respectivamente en Oficios ORD. D.V. N° 7839, 8686, 9277, 9278, 10154, 10155, 10520, 10874, 11166, 11203 y 11204, todos del año 2013, emitidas en el proceso de licitación del contrato **DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE CHACAO, REGIÓN DE LOS LAGOS**.
- 2.- ACEPTACIÓN DE PROPUESTA: Acéptase la Propuesta del CONSORCIO OAS-HYUNDAI-SYSTRA-AAS JAKOBSEN, para la ejecución del DISEÑO Y CONSTRUC-CIÓN DEL PUENTE CHACAO, REGIÓN DE LOS LAGOS, cuyo monto asciende a \$ 360.134.000.000 (trescientos sesenta mil ciento treinta y cuatro millones de pesos).
- **3.- MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:** Establécese que el contrato que se identifica y aprueba en los puntos 1 y 2 anteriores, se regirá por el sistema de suma alzada con reajuste IPC, cuyo índice base es el correspondiente al mes de octubre de 2013.
- **4.- PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato será de 2379 días corridos, los que se computarán a contar del día siguiente en que la presente Resolución ingrese totalmente tramitada a la oficina de partes de la Dirección General de Obras Públicas.
- **5.- GARANTÍAS Y RETENCIONES:** De acuerdo a la cláusula 3.7 de las Bases Administrativas, el Contratista deberá presentar boleta de garantía bancaria para el fiel cumplimiento del contrato por el 10% del monto del contrato expresada en Unidades de Fomento (UF), considerando su valor a la fecha de emisión de la misma, y cuya vigencia será de 2379 días y hasta la Recepción Provisional de la Obra.

Las Retenciones se harán de acuerdo a la Cláusula 4.12.4 de las Bases Administrativas, que rigen el presente contrato.

6.- INSPECCIÓN FISCAL: Designase Inspector Fiscal de la Obra al Ingeniero Civil Sr. Carlos Descalzi Pennacchiotti, RUT 5.560.242 - 5 de la Dirección de Vialidad. Se deja establecido que esta designación podrá ser modificada por la Dirección de Vialidad mediante Resolución exenta.

7.- IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: El gasto ascendente a \$ 360.134.000.000 se pagará con cargo a la siguiente imputación presupuestaria:

L.P. 2013

31.02.004.30125021-0

\$

1.000

El saldo se pagará con cargo a futuros presupuestos de la misma asignación hasta el año 2020.

- **8.- PÓLIZA DE SEGUROS:** Para determinar el monto mínimo de las pólizas, tanto de responsabilidad civil ante terceros, responsabilidad civil profesional y contra todo riesgo de construcción, la firma contratista deberá ceñirse a lo establecido en cláusulas del punto 3.8 de las Bases Administrativas, que rigen el presente contrato.
- **9.- PROTOCOLIZACIÓN:** La presente Resolución deberá ser suscrita y protocolizada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 90 del Reglamento para Contrato de Obras Públicas.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE

Mariana Concha Mathiesen Directora General de Obras Públicas

yMINISTRA DE ØBRA\$ PÚBLICAS

MSTRIBUCION

Director Nacional de Vialidad

- Fiscalía MOP

- Depto. Licitaciones - DV

- Coordinación General Puente Chacao

- Oficina de Partes DGOP

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON NUEVA RECEPCION				
Con Oficio Nº				
DEPART. JURIDICO	AMPRICA CONTRACTOR AND CONTRACTOR AN			
DEPT. T.R. Y REGISTRO				
DEPART. CONTABIL.				
SUB DEP. C. CENTRAL				
Sub. dep. E. Cuentas				
SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.				
DEPART. AUDITORIA				
DEPART. V.O.P.U. y T.	THE REST OF THE SECOND			
SUB. DEPTO. MUNICIP.				
REFRENDACION				
IMPUTAC.				
DEDUG DTO,				

DIRECCION DE VIALIDAD SUBDIRECCION DE OBRAS DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y GESTION DE CONTRATOS DOC. EN TRAMITE V° B° FECHA

DOC. EN TRAMITE	V° B°	FECHA
SUBDEPARTAMENTO	A	12-12-2013
JEFE DEPTO. DE ADM. Y GESTION CONTRATOS	J	12-12-13
DIVISIÓN JURIDICA	DO 13	12-11-13
SUBDIRECCION DE PRESUPUESTOS Y FINANZAS		13/12/13
SUBDIRECTOR DE OBRAS	7	12.12.13
DIRECTOR		